



Buenos Aires, 15 de Agosto de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 822 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15136/12, la Resolución CM 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Actuación CM N° 15136/12 el Sr. Cristian Adrián Ritondo en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción de la agente Silvia Susana Solari por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días para realizar tareas de asesoramiento en la Vicepresidencia Tercera de la Legislatura.

Que dicha presentación obedece a la solicitud efectuada por el Diputado Lic. Oscar A. Moscariello, quien considera necesario contar con la colaboración de la agente mencionada, para desempeñarse como Asesora en la Comisión de Justicia, haciendo revisión de la Ley 451 y 1217, la elaboración y seguimiento de informes de tránsito y transporte, y trabajos de estadísticas y accidentología.

Que la agente Solari, Legajo N° 2020, se encuentra designada en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura, con categoría ON.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción de la agente Silvia Susana Solari, Legajo N° 2020, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 822 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires